



Ensenada, B.C. a 31 de Marzo de 2021
Oficio 128/IMIP/2021
Asunto: El que se indica



AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16, 19, fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada manifiesta que a la fecha del 31 de marzo de 2021, **no genera intereses de la deuda.**

Sin otro particular por el momento, y quedando ante usted para cualquier duda o aclaración, me despido.

A A T E N T A M E N T E



Jesús Ramón Serrano López
M.C. JESÚS RAMÓN SERRANO LÓPEZ
DIRECTOR DEL IMIP

INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA
CALIFORNIA.

C.c.p. Minuta
JRSL/MAM



Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

NO APLICA

L.C.P. MARIBEL ANGEL MORENO
ELABORÓ: CONTADORA

M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA
REVISÓ: COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

M.C. JESUS RAMÓN SERRANO LÓPEZ
AUTORIZÓ: DIRECTOR

